

El 27 de octubre de 9 a 19 hrs.
elegí lo mejor para tu barrio.
Informate en tu Municipio o en tu CCZ.

MUNICIPIO A

Av. Carlos María Ramírez esq. Rivera Indarte
Tel: 2307 84 26

CCZ 14: Camino Castro 104. Tel: 1950 7014
CCZ 17: Haití 1606. Tel: 1950 7017
CCZ 18: Camino Cibils 6250 Bis. Tel: 1950 7018

MUNICIPIO B

Joaquín Requena 1701
Tel: 2409 3482

CCZ 1: Ciudadela 1221. Tel: 1950 7001
CCZ 2: Eduardo Víctor Haedo 2046.
Tel: 1950 7002

MUNICIPIO C

Av. Luis A. de Herrera 4547
Tel: 1950 7572

CCZ 3: Domingo Aramburú 1575.
Tel: 1950 7003
CCZ 15: Dr. Luis Alberto de Herrera 4547.
Tel: 1950 7015
CCZ 16: Av. Agradiciada 3622. Tel: 1950 7016

MUNICIPIO CH

Brito del Pino 1590
Tel: 1950 7800

CCZ 4: Av. Centenario 2886 esq. Brito Foresti.
Tel: 1950 7004
CCZ 5: Ellauri 400 esq. Solano García.
Tel: 1950 7005

MUNICIPIO D

Av. Gral. Flores 4694
Tel: 1950 7370

CCZ 10: José Belloni 4441 esq. Capitán Tula.
Tel: 1950 7010
CCZ 11: Av. Gral. Flores 4694. Tel: 1950 7011

MUNICIPIO E

Av. Bolivia / Estadio Charrúa
Tel: 1950 7332

CCZ 6: Asilo 3579. Tel: 1950 7006
CCZ 7: Aconcagua 5082. Tel: 1950 7007
CCZ 8: Av. Bolivia s/nº, Estadio Charrúa.
Tel: 1950 7008

MUNICIPIO F

Marcos Sastre s/n esq. Av. 8 de Octubre
Tel: 1950 7366

CCZ 9: Av. 8 de Octubre 4700.
Tel: 1950 7009

MUNICIPIO G

Camino Castro 730 esq. María Orticochea
Tel: 1950 7013

CCZ 12: Plaza Vidiella 5628.
Tels.: 1950 7012

CCZ 13: Av. Sayago 1163. Tel: 1950 7013



TU VOZ ES MONTEVIDEO.

Vos podés hacer de tu barrio, tu casa.
Elegí Concejales Vecinales y votá Presupuesto Participativo.

montevideo.gub.uy
municipios.montevideo.gub.uy



MUNICIPIOS
DE MONTEVIDEO



MUNICIPIOS
DE MONTEVIDEO

Votá a los Concejos Vecinales

El 27 de octubre podés votar en tu barrio a vecinos y vecinas que integrarán tu Concejo Vecinal. Cada Concejo Vecinal está compuesto por 15 a 40 personas, electas por voto secreto y mayores de 16 años.

¿Qué hacen los Concejos Vecinales?

Trabajan honorariamente como representantes del vecindario, de organizaciones sociales, religiosas, deportivas, etc.

Reciben necesidades y propuestas para mejorar la calidad de vida de su entorno.

Elaboran proyectos y planes para mejorar el barrio, organizan y promueven actividades culturales, deportivas, etc.

Trabajan por la inclusión social desde la solidaridad y cooperación con los sectores más vulnerables de Montevideo.

Asesoran, coordinan y colaboran con el Gobierno Departamental, los Gobiernos Municipales y el Gobierno Nacional en la definición de programas de acción.

Desde el arreglo de una calle, un parque, una plaza, a las grandes propuestas para la ciudad, desde actividades para adultos mayores o un festival de rock, muchas grandes o pequeñas cosas, todas indispensables para vivir, pasan por la atención de los Concejos Vecinales.

Votá en el Presupuesto Participativo

El 27 de octubre podés votar los proyectos del Presupuesto Participativo. El proceso comenzó con tu propuesta, siguió con un análisis técnico que definió su viabilidad, continuará con tu voto y finalizará con una obra o un servicio nuevo en tu barrio.

¿Cómo funciona el Presupuesto Participativo?

Mediante el Presupuesto Participativo todos pueden decidir qué quieren para el barrio, ayudando a definir dónde invertir los recursos de la Intendencia.

Vecinas y vecinos de Montevideo respondieron a la convocatoria que realizó la comuna y presentaron 910 propuestas de obras socio-culturales e infraestructura y servicios.

Las propuestas presentadas fueron estudiadas y evaluadas para determinar su viabilidad, así como para estimar su costo.

Para esta elección, los proyectos no pueden exceder los 2 millones 500 mil pesos de inversión.

El próximo 27 de octubre la gente de tu barrio votará y elegirá, entre los proyectos aprobados técnicamente, los que se van a realizar. El voto es secreto y pueden sufragar todos los mayores de 16 años con cédula de identidad. El proceso culmina en los años 2014 y 2015 con la realización, por parte de la Intendencia y de los Municipios, de las obras y proyectos elegidos.